



Judge Silvia Fernández de Gurmendi

President of the International Criminal Court

Speech on the occasion of the 25th anniversary of the European Bars Federation

- Check against delivery -

Barcelona, 18 February 2017

Señor Decano del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona,

Señor Presidente Fundador de la Federación de los Colegios de Abogados de Europa,

Señor Presidente de la Federación de los Colegios de Abogados de Europa,

Señoras y señores,

Me complace mucho estar aquí con motivo del vigésimo quinto aniversario de la Federación de los Colegios de Abogados de Europa. En primer lugar quisiera felicitar a la Federación y a todos sus miembros en su aniversario, que da testimonio del carácter perdurable de los principios y objetivos de su organización. Estos incluyen la promoción de la supremacía del derecho, la independencia de la justicia y el derecho a un juicio justo.

Celebraciones como ésta nos brindan la oportunidad de reflexionar sobre la importancia vital de la profesión jurídica para alcanzar tales objetivos en el mundo de hoy. Un mundo interdependiente e interconectado. Un mundo en el cual los abogados están llamados a desempeñar un papel clave para lidiar con los desafíos a que se enfrenta el estado de derecho a nivel nacional y mundial.

La Corte Penal Internacional se estableció con tal propósito: ayudar a resolver algunos de los desafíos globales más graves a través de medios jurídicos.

En Roma, en 1998, ciento veinte Estados adoptaron un tratado que sentó las bases de un sistema permanente de justicia penal internacional. Su objetivo es asegurar la responsabilidad individual de los autores de los crímenes más graves que afectan a la comunidad internacional en su conjunto y así ayudar a prevenirlos.

El sistema creado en Roma se basa en la complementariedad entre las jurisdicciones nacionales y la Corte Penal Internacional. Los Estados tienen la responsabilidad primaria de investigar y juzgar. La Corte solamente debe intervenir cuando los estados no están dispuestos a actuar o no puedan realmente hacerlo.

La Corte no es el primer tribunal penal internacional pero si es la primera jurisdicción penal internacional con carácter general y permanente. La competencia de la CPI incluye el genocidio, crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y, aún de manera programática, al crimen de agresión. Son todos delitos prohibidos por el derecho internacional desde hace mucho tiempo pero que, lamentablemente, continúan ocurriendo en muchas partes del mundo sin ser castigados. La Corte fue precisamente creada para contribuir a enfrentar este desafío persistente que representa su impunidad.

Los abogados y los miembros de los colegios nacionales son actores clave en este esfuerzo de justicia. La defensa de sospechosos y acusados así como la representación legal de víctimas y ciertos testigos ante la Corte es asegurada por los abogados, algunos de los cuales están afiliados a colegios europeos. Los abogados son portavoces de los derechos e intereses de sus clientes y son componentes clave de un procedimiento equitativo. No puede haber una corte exitosa sin juicios justos.

El ejercicio de la jurisdicción penal a nivel internacional, muchas veces a gran distancia del lugar donde se cometieron los crímenes, conlleva dificultades particulares, tanto desde un punto de vista jurídico como práctico. Por ello, requiere abogados altamente calificados.

Por ejemplo, la detención en la Haya, de sospechosos y acusados provenientes de países lejanos plantea desafíos relacionados con los derechos humanos de estas personas.

La Corte debe tener en cuenta las diferencias culturales y debe garantizar, entre otras cosas, la preservación de suficientes contactos familiares. El papel de los abogados de la defensa es vital para lograr este objetivo.

Además, el procedimiento ante la Corte difiere en muchos aspectos de los que regulan los sistemas nacionales. Nuestro procedimiento es un sistema penal híbrido que combina elementos de las principales tradiciones jurídicas del mundo. La interpretación y aplicación de este marco legal innovador plantea una serie de retos para todos que participan en los procedimientos, incluyendo a los jueces, fiscales y abogados de acusados y víctimas. La Corte organiza periódicamente seminarios para abogados destinados a impartir formación especializada y actualizarlos sobre los últimos acontecimientos judiciales.

Los procedimientos deben ser equitativos, pero también expeditos. Esto es cierto a nivel nacional. Nuevamente, esto es particularmente difícil de lograr en un tribunal internacional como el nuestro, que, por definición, no tiene inserción en sistema nacional alguno y depende totalmente de la cooperación externa para el cumplimiento de su mandato.

La Corte es a menudo criticada por la lentitud de sus procedimientos. Muchos de los retrasos que se sufren se deben, sin duda, a circunstancias externas y fuera del control de la propia Corte. Sin embargo, somos conscientes que todavía puede y debe hacerse mucho para mejorar. Mejorar la eficacia y eficiencia de nuestros procedimientos ha sido mi máxima prioridad como Presidenta desde el día en que asumí el cargo. Tomando en cuenta la experiencia de los primeros años, hemos emprendido una serie de reformas a nuestras prácticas judiciales y métodos de trabajo y sugerido también algunas enmiendas al marco jurídico.

Gracias a estas reformas y los esfuerzos de todos, incluidos los abogados de la defensa y los representantes legales de las víctimas, comenzamos a ver resultados positivos concretos en procedimientos recientes.

Como algunos han dicho, la Corte Penal Internacional está alcanzando gradualmente su velocidad de crucero. Intentaremos aumentar esa velocidad y, al mismo tiempo, salvaguardar los principios de equidad y debido proceso.

Debo reiterar que la Corte atribuye una importancia primordial al papel y la independencia de la profesión jurídica.

El Colegio de Abogados Penal Internacional, creado en 2002, ha contribuido a consolidar la función de los abogados en el derecho penal internacional. El Colegio también contribuyó a la fundación de la Asociación de Abogados de la Corte Penal Internacional que recibimos con beneplácito en 2016.

Esta Asociación fue establecida para apoyar el trabajo de la defensa y los representantes legales de las víctimas así como para representar sus intereses en el diálogo institucional con otros órganos de la Corte. El Colegio y la Asociación representan avances importantes en el fortalecimiento de la independencia de la profesión jurídica y la consolidación del principio de igualdad de armas.

Mesdames et messieurs,

La Cour Pénale Internationale a démontré qu'elle peut apporter des changements concrets et significatifs pour s'attaquer à l'impunité, en dépit des défis auxquels elle est confrontée et des difficultés inhérentes à son mandat. La dernière année a été marquée par un niveau d'activité judiciaire sans précédent et de nombreux jugements marquants qui ont été rendus.

Au mois de mars, une chambre de première instance a prononcé pour la première fois une condamnation au titre de la responsabilité du supérieur hiérarchique pour des crimes de violence sexuelle à l'encontre de M. Jean-Pierre Bemba. La chambre de première instance a condamné M. Bemba à une peine d'emprisonnement de dix-huit ans. La chambre d'appel est saisie du jugement de première instance ainsi que de la décision sur la peine.

En septembre, la Cour a sanctionné pour la première fois des crimes commis à l'encontre de biens culturels. Une chambre de première instance a condamné M. Ahmad Al Mahdi à une peine de neuf années d'emprisonnement pour la destruction de dix édifices à caractère religieux et historique à Tombouctou, au Mali.

Enfin, en octobre, la Cour a rendu son premier jugement relatif à des accusations d'atteintes à l'administration de la justice. La chambre de première instance a déclaré les cinq accusés coupables de subornation de témoins dans le dossier *Bemba*, à savoir M. Bemba lui-même et quatre membres de son équipe de défense. Une peine sera prononcée à une date ultérieure et le verdict fait l'objet d'appels. En tant qu'institution judiciaire, la Cour doit

garantir l'intégrité de ses procédures. Les avocats de la défense ont une responsabilité particulière à cet égard.

En parallèle, trois procès sont en cours, impliquant quatre accusés pour des crimes commis en République démocratique du Congo, en Côte-d'Ivoire et en Ouganda. Ces procès concernent des crimes de guerre et crimes contre l'humanité pour des allégations de meurtre, viol, esclavage sexuel, torture, participation d'enfants-soldats et pillage, entre autres.

En outre, la CPI a réalisé des progrès importants dans le cadre de sa mission innovatrice d'accorder des réparations en faveur des victimes. Le Statut de Rome, dans une avancée historique, est passé d'un exercice de justice purement punitive à une nouvelle dimension qui inclut des éléments de justice réparatrice. En conséquence, les victimes peuvent participer à toutes les phases de la procédure pour exprimer leurs vues et préoccupations et demander réparation en cas de condamnation. Le processus de réparation est en cours dans les quatre dossiers où il y a eu condamnation prononcée par la Cour. La possibilité d'accorder des réparations est donc considérée en rapport avec des crimes contre l'humanité ou crimes de guerre d'enrôlement et de conscription d'enfants-soldats; de violence sexuelle et de destruction de biens culturels.

Ladies and gentlemen,

As you can see, the International Criminal Court is very active and hard at work addressing the most serious crimes under international law.

We hope our proceedings send a powerful message to all those involved in mass atrocities: no one can be assured of their impunity. Thanks to the remarkable development of international criminal law in the last decades, those involved in mass atrocities are now on notice that they can be held accountable for their participation in such crimes.

Nevertheless, the ICC continues to face many challenges. The assistance and cooperation of States and organisations remains crucial for the ICC's ability to conduct its mandate. Access to crime scenes and all relevant evidence, victims and witnesses is vital not only for the Prosecution but also for the Defence. I have publicly urged States to consider favourably requests for cooperation emanating from defence teams in the ICC's proceedings.

As said, the Court needs ample external cooperation, beyond the cooperation that States Parties are obliged to provide under the Statute. That is why we constantly seek to conclude voluntary cooperation agreements with States, other international organizations and non-governmental organizations. Many of these agreements are essential for upholding the rights of defendants. For instance, we need States Parties that would accept to receive acquitted persons or accused on provisional release, or to enforce ICC's sentences in accordance with international prison standards.

In order to obtain cooperation we need to foster global understanding for our work and raise awareness of our needs. To this end dialogue with States, organizations, and lawyers in all regions is essential. We must explain our work but also listen to concerns, address problems and clarify misconceptions. This is also particularly important for making progress toward enhancing the universality of the Rome Statute.

Ladies and gentlemen,

To conclude, let me reiterate how pleased I am to join the celebrations of the twenty-fifth anniversary of the European Bars Federation.

Your efforts to promote a strong and independent legal profession are essential in today's changing world. The rule of law is one of the central pillars on which our societies stand, and we must work together to uphold it.

Local, national, regional and international processes are often intertwined in a world where information travels faster than ever before and influences and ideas are spread through virtual societies as much as through conventional means.

The defence of global values starts always closest to us. Your contributions to the defence of human rights in Europe are at the same time contributions to the defence of human rights everywhere.

This is what I also said recently when addressing the opening of the judicial year of the European Court of Human Rights in Strasbourg, the seat of your Federation.

The ICC and the European Bars Federation share many values and aspirations. Every day, in our courtrooms, in the field, lawyers from Europe, alongside with their colleagues from all continents, contribute to the Court's work by performing their profession to high standards.

International criminal justice is a long-term project, and we are in it together. Thank you for your support, and thank you for your attention.

[end]